

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendenta

Dra. Ana María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Publicación Oficial

Corrientes, 04 de Mayo de 2016



Boletín Oficial Municipal N° 2566
Corrientes, 29 de Abril de 2016

Resolución:

N° 1016: Deja a cargo de la Secretaria de Planeamiento Urbano al Secretario de Infraestructuras Señor Daniel Aníbal Flores, durante los días 04 al 14 de Mayo del corriente año en curso.

N° 1039: Designa en la Planta Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con efecto al 01 de abril de 2016, a los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, de acuerdo a la clasificación establecida en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 3641.

N° 1044: Crea Espacio Reservado para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas, sobre la Calle Tucumán al 1200.

N° 1050: Otorga, Licencia sin goce de haberes y reserva de puesto, al agente Ugolini Ramón Antonio, por cargo de mayor jerarquía.

N° 1058: Aprueba concurso de precios N° 496/16, Adjudica la contratación directa por vía de concurso de precios a favor de ARGARAÑAZ GONZALO FRANCISCO, Renovación contrato de Locacion del inmueble situado en calle Tucumán N° 1278/1280 de esta Ciudad de Corrientes.

Resoluciones Abreviadas:

N° 1015: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 a la Señora Peñaler Leila Gabriela.

N° 1017: Declara de Interés Municipal a la XXIX Edición del Torneo Nacional de Fútbol de Abogados, Escribanos y Procuradores.

N° 1018: Excluye de la Resolución N° 70 del 19/01/2016 al Señor Laureano Rodolfo Vicente.

N° 1019: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Torres Humberto Vicente.

N° 1020: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Esquivel Bartola.

N° 1021: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Alonso Vicente Marcos.

N° 1022: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 a la Señora Figueredo Alejandra.

N° 1023: Excluye de la Resolución N° 70 del 19/01/2016 a la Señora Gonzalez Ramona B.

N° 1024: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Lezcano Marcelino.

N° 1025: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Ojeda Pablo.

N° 1026: Hace Lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 685/2016, Autoriza la celebración del contrato con la Sra. Peralta Rosa Margarita.

N° 1027: No Hace Lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente Garrido Gustavo Javier.

N° 1028: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Ortiz Itati Maria.

N° 1029: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Miranda Morale Cristian Miguel.

N° 1030: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Romero Matias Nicolas.

N° 1031: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Sosa Mirta Beatriz.

N° 1032: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Gomez Walter Ismael.

N° 1033: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Museka Maximiliano.

N° 1034: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Avalos Jorge Luis.

N° 1035: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Villordo Juan Alberto.

N° 1036: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Caceres Mirta Karina.

N° 1037: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Zardi Andrea Celeste.

N° 1038: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Otazo Maximiliano Osvaldo.

N° 1040: Traslada a la agente Soto, Graciela Mabel al Departamento Estadísticas e Investigación Técnica de la Dirección General de Tránsito.

N° 1041: Excluye de la Resolución N° 70 del 19/01/2016 al Señor Perroni Juan Angel.

N° 1042: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Ojeda Ciriaco.

N° 1043: Aceptar a partir del 30 de Abril de 2016, la renuncia al cargo al agente Segovia Francisco, por acogerse a la Jubilación Ordinaria.

N° 1045: Exime del impuesto automotor, al rodado dominio HJT 569, propiedad del Sr. Guillermo Landi Diaz Colodrero, periodo fiscal 2016.

N° 1046: Exime al inmueble adrema A1-2648-1, propiedad Iglesia Evangélica Bautista, por el periodo fiscal 2016.

N° 1047: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Piñeyro Gustavo Arturo.

N° 1048: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Sosa Rito Inocencio.

N° 1049: Excluye de la Resolución N° 2863 del 10/12/2015 al Señor Vallejos Antonio.

N° 1051: Traslada al agente Meza Narciso Eduardo, a la Dirección General de Saneamiento y Bromatología de la Secretaría de Ambiente.

N° 1052: Asigna Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas, al agente Romero, Roberto Delfino.

N° 1053: Asigna Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas, al agente Perez, Zulma.

N° 1054: Autoriza la Reducción de la Jornada Laboral, a la agente García Francisca Esther, por atención a su hija con capacidades especiales.

N° 1055: Autoriza la Reducción de la Jornada Laboral, a la agente Araujo Rosa Haydee, por atención a su hija con capacidades especiales.

N° 1056: Autoriza la Reducción de la Jornada Laboral, a la agente Cáceres Ana Rosa, por atención a su hija con capacidades especiales.

N° 1057: No Hace Lugar a la solicitud del agente Ortiz Ricardo.

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales:

N° 48: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Luis Ariel Gomez Sanabria.

Secretaría de Coordinación General:

N° 205: Aprueba y Repone la Caja Chica N° 03/2016, con cargo al Fondo Permanente, a favor de la Dra. Mirian Graciela Usandizada.

N° 206: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Carlos Luis Centurión de Servicio Integral del Automotor Nacional e Importado.

Secretaría de Desarrollo Comunitario:

N° 73: Adjudica la compra a favor de la firma: "FERRELUZ" DE Peart García Luciana Inés.

Secretaría de Transporte y Tránsito:

N° 092: Adjudica la compra en forma directa a la firma: "SIGLO XXI", de Ferreira Carlos Anibal.

N° 093: Adjudica la compra en forma directa a la firma: "A.M.C. S.R.L."

N° 094: Adjudica la compra en forma directa a la firma: "FORRAJERIA RUTA 5", de Gómez Pamela Marilin.

N° 095: Adjudica la contratación en forma directa a la firma: "ELECTROMECHANICA JORGE" de Claudia Graciela Simonit.

Resolución N° 1016
Corrientes, 29 de Abril de 2016

VISTO:

La ausencia del Señor Secretario de Planeamiento Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Secretario de Planeamiento Urbano, se ausentara de la Ciudad de Corrientes, durante los días 04 al 14 de Mayo del corriente año en curso.

Que, a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas de la Secretario de Planeamiento Urbano, se hace necesario encargar la conducción de la misma al Secretario de Infraestructuras Señor Daniel Aníbal Flores.

Que, conforme a las facultades conferidas, se procede al dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Dejar a cargo de la Secretaria de Planeamiento Urbano al Secretario de Infraestructuras Señor Daniel Aníbal Flores, durante los días 04 al 14 de Mayo del corriente año en curso.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Resolución N° 1039
Corrientes, 29 de Abril de 2016

VISTO:

El Expediente N° 993-D-2016, la Ordenanza N° 3641 y la Resolución N° 3174 del 20 de Noviembre de 2014: y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ordenanza N° 3641, Artículo 30°, se establece la clasificación del personal en Planta Permanente y Planta No Permanente (Contratados).

Que, la Resolución N° 3174 del 20 de noviembre de 2014 establece que el Personal Municipal de Planta No Permanente que reúna una antigüedad de 03 (tres) años de servicios efectivos adquirirá en forma automática el carácter de Planta Permanente de acuerdo a la clasificación establecida en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 3641.

Que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de marras, debe considerarse a todos aquellos agentes que al 31 de Marzo de 2016 han cumplido con el requisito de reunir la antigüedad de 03 (tres) años de servicios requeridos y dictar la norma legal consagrando su estabilidad, por lo que se torna necesario el dictado de la presente designando en la Planta Permanente a los agentes que se mencionan el Anexo que forma parte de esta.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo dictar la correspondiente norma legal.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Designar en la Planta Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con efecto al 01 de abril de 2016, a los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, de acuerdo a la clasificación establecida en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 3641.

Artículo 2: Dar intervención a la Dirección General de Despacho y a la Dirección General de Personal.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**Roberto Fabian Rios
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.**

**Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.**

**Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Resolución N° 1044
Corrientes, 29 de Abril de 2016**

VISTO:

El Expte. N° 2863-S-2015, Caratulado: Secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Social Sta. Permiso p/estacionamiento Reservado p/motos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 el Sr. Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social solicita se otorgue un Espacio Reservado para estacionamiento de motos en la calle Tucumán N° 1200, 10 (diez) metros finales en su intersección con calle Belgrano.

Que, la actual gestión municipal asumió un rol activo en materia del reordenamiento del tránsito y mejoramiento de las condiciones de seguridad vial de los peatones y conductores.

Que, en el contexto indicado, se dicto la Resolución N° 859/14, en virtud de la cual se instituyo el nuevo Sistema Regulatorio relativo al otorgamiento de los permisos para Espacios Reservados en el ámbito de la Ciudad; y el funcionamiento de la “Comisión Técnica Especial” creada por la Ordenanza N° 1388/84.

Que, la Ordenanza N° 3202/98 en su Artículo 100° refiriéndose al estacionamiento céntrico de motos, ciclomotores y bicicletas reza: “El estacionamiento será gratuito, habilitándose al Departamento Ejecutivo Municipal para la cesión eventual de estos espacio, sin que de ninguna manera pueda existir responsabilidad del Municipio sobre los rodados estacionados”.

Que, en base a lo establecido en la norma antes mencionada, a fs. 03 obra Informe Positivo de Factibilidad de la Comisión Técnica Especial de la zona relevada, recomendado se otorgue 10 (diez) metros para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Que, por lo expuesto, toda vez que el presente caso se encuadre en los presupuestos que preve la Ordenanza 3202/98, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos, es pertinente conceder un Espacio Reservado, en este casi de 10 (diez) Mts. Finales sobre la calle Tucumán al 1200 en su intersección con calle Belgrano, que serán destinados al Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Que, a Fojas 09 obra dictamen N° 0189/16, del Servicio Jurídico Permanente.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y demás Normas vigentes, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente Acto Administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Crea, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución, un Espacio Reservado para el Estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas, sobre la Calle Tucumán al 1200, 10 (diez) metros finales en su intersección con calle Belgrano.

Artículo 2: La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se reserva el Derecho de modificar o dejar sin efecto el espacio reservado otorgado en el presente Acto Administrativo, en aquellos supuestos en los que el reordenamiento del transito y/o razones de interés publico así lo requieran.

Artículo 3: Dar conocimiento de la presente a la Subsecretaria de Transito y Seguridad Vial y a la Subsecretaria de Transporte, a los efectos de que tomen conocimiento de lo aquí resuelto y adopten las medidas necesarias y pertinente dentro de sus respetivas competencias.

Artículo 4: Dar intervención de lo resuelto a la División de Señalamiento Vial, dependiente de la Dirección General de Transito y Educación Vial, para que proceda a la demarcación y señalamiento horizontal y vertical del espacio indicado en el articulo primero, realizando la formal y debida notificación al solicitante de los materiales que se requieran a tales efectos, a costa de quien quedara la provisión de los mismos.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Transporte y Transito y por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Gustavo Adolfo Larrea
Secretario de Transporte y Transito
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1050
Corrientes, 29 de Abril de 2016

VISTO:

El Expediente N° 17-U-2016, y la Ordenanza N° 3641, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01. el agente Ugolini Ramón Antonio, D.N.I. N° 29.089.023, solicita se le conceda la Licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía por haber sido designado como Director General de Defensa al Consumidor y Protección del Usuario, de la Secretaria de Coordinación General;

Que, a fs. 03, el Departamento de Certificaciones Guarda y Registro, adjunta situación de revista;

Que, a fs. 07, obra copia certificada de la Resolución N° 626/16 mediante la cual el Ejecutivo Municipal, designa al agente Ugolini como Director General de Defensa al Consumidor y Protección del Usuario de la Secretaria de Coordinación General a partir del 1° de Abril de 2016;

Que, a fs. 10 interviene Dirección Legal de la Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales;

Que, el Artículo 74° de la Ordenanza N° 3641 establece: “si el agente fuera designado para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en forma temporaria, dentro de la administración municipal, provincial o nacional, tendrá derecho a hacer uso de la licencias sin goce de haberes y a la reserva de cargo por el tiempo que dure su designación, debiendo reintegrándose dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha del cese. Transcurrido lapso sin que se reingrese, se considerara abandono de servicio”.

Que, en virtud de los fundamentos esgrimidos y en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar partir del 1° de abril de 2016 y por el tiempo que dure su designación como Director General de Defensa al Consumidor y Protección del Usuario, dependiente de la Secretaria de Coordinación General, la licencia sin goce de haberes y reserva de puesto, al agente Ugolini Ramón Antonio, DNI N° 29.089.023, por cargo de mayor jerarquía.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3°: Dar intervención a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Liquidaciones de Sueldos, para su toma de razón.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1058
Corrientes, 29 de Abril de 2016

VISTO:

El Expte. N° 519-D-2016 caratulado: “Dirección de Administración de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Social sta. Autorizar la renovación de contrato de alquiler de inmueble” y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 el Director de Administración solicita la autorización para la renovación del contrato de locacion del inmueble de calle Tucumán N° 1278/1280 en razón de operar el vencimiento del contrato de alquiler vigente.

Que, a fs. 2, 7 y 8 obran presupuestos de diferentes Inmobiliarias.

Que, a fs. 5 obra comprobante de afectación del gasto a Recursos Generales – Servicios no personales – por parte de la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fs. 9 obra cuadro comparativo de ofertas del Llamado a Concurso N° 146/16.

Que, a fs. 10 obra informe N° 496/16 poniendo a consideración de la superioridad, proyecto de contratación directa en concurso de precios.

Que, a fs. 15 se halla nota de autorización a dar inicio al procedimiento administrativo por parte del Sr. Intendente Municipal.

Que, a fs. 17/18 obra proyecto de Resolución.

Que, a fs. 19 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Social emitiendo el respectivo dictamen.

Que, el Sr. Intendente Municipal posee la facultad para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR concurso de precios N° 496/16.

Artículo 2°: ADJUDICAR la contratación directa por vía de concurso de precios a favor de ARGARAÑAZ GONZALO FRANCISCO, CUIT N° 20-16893119-1, de la RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION del inmueble situado en calle Tucumán N° 1278/1280 de esta Ciudad de Corrientes desde el mes de Mayo de 2.016 hasta el mes de Febrero de 2.018 (inclusive) por la suma de \$

698.900 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS) y la suma de \$ 39.000 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL) en concepto de Comisión Inmobiliaria, en virtud del Proyecto de Adjudicación de fs 10.

Artículo 3°: RECONOCER el gasto relacionado al pago de la locacion del inmueble situado en calle Tucumán N° 1278/1280 de la Ciudad de Corrientes de los meses de Marzo y Abril de 2.016 por la suma de \$ 52.000 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL).

Artículo 4°: ENCUADRAR la presente erogación dentro de las disposiciones que establece el art. 33 y 46 inc. 22 de la Carta Orgánica Municipal, Art. 102 y concordantes del Decreto 3056/04, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico N° 5571 – Art. 109° Inc. 2 y resolución N° 546/13, Resolución N° 44/13 y 819/15.

Artículo 5°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía y Finanzas a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de ARGANAÑARAZ GONZALO FRANCISCO, CUIT N° 20-16893119-1 por la suma de pesos \$ 750.900 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS), pagaderos de la siguiente manera: a) en virtud del reconocimiento de gastos de locacion de los meses de Marzo y Abril de 2016: la suma única de \$ 52.000 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL); y los restantes \$ 698.900 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL) de la siguiente forma: b) por el lapso comprendido entre Mayo/2016 y Agosto/2016 (inclusive) la suma única de \$ 104.000 (PESOS CIENTO CUATRO MIL PESOS); c) por el lapso comprendido entre Septiembre de 2016 y Febrero de 2017 (inclusive) la suma única de \$ 175.500 (PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS); d) por el lapso comprendido entre Marzo de 2017 y Agosto de 2017 (inclusive) la suma única de \$ 197.400 (PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS) y e) por el lapso comprendido entre Septiembre de 2017 y Febrero de 2018 (inclusive) la suma única de \$ 222.000 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL); conforme lo expuesto en los considerandos.

Artículo 6°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía y Finanzas a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de ARGARAÑAZ GONZALO FRANCISCO, CUIT N° 20-16893119-1, por la suma de \$ 39.000 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL) en concepto de comisión inmobiliaria, conforme lo expuesto en los considerandos.

Artículo 7°: La Dirección General de Contabilidad imputara el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 8°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General, el Señor Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 9°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Corrientes, 29 ABR 2016

//2//
Resolución N° 1039

ANEXO I

D.N.I	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	AGR	NIV
24.257.642	Acevedo, Miriam	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	81	6
07.632.969	Aguirre, Fortunato B.	Dirección Compras	42	4
20.368.850	Aguirre, Susana Esther	Dcción. Delegaciones Municipales	41	6
22.320.070	Alarcón, Ramón Oscar	Subsecretaría de Salud	51	3
26.975.167	Alegre, Carmen Mariela	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	71	6
23.390.268	Alegre, Marcelino José	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
18.295.400	Alegre, Sandra Alicia	Dirección General de Cultura	42	4
26.758.124	Alegre, Segundo Rufino	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
14.981.154	Almirón, Raúl	Dcción. Mantenim. Equipam. Urbano	51	3
22.640.598	Alvaro, Juan Alejandro	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
20.429.790	Aquino, Isabel Cristina	Dirección S.A.P.S.	71	6
18.349.300	Araujo, Gloria Luisa	Subsecretaría de Transporte Urbano	31	6
28.776.373	Armengol, Jesica Leonor	Div. Gestión de Políticas Públicas	41	6
16.701.241	Artaza, Emma	Dirección de Tránsito	32	4
11.718.597	Astorga, Antonio Gerardo	Dcción. Adm. Cementerio Laguna Brava	51	3
14.459.545	Ávalos, Ramón Agustín	Subsecretaría de Transporte Urbano	32	4
16.357.822	Báez, Miguel Daniel	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
20.724.914	Barrios, Juan Carlos	Dcción. Gral. Mantenimiento Vial y Pluvial	51	3
24.045.786	Benítez, Sandra	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
13.789.718	Bizarro, Juan Carlos	Dirección S.A.P.S.	71	6
06.413.795	Blanco, Elida Julia	Dcción. Gral. Mantenimiento Vial y Pluvial	42	4
17.618.582	Blassi de Luca, Raúl H.	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
28.303.968	Bravo, Ángel Manuel	Dirección de Tránsito	31	6
34.992.432	Bustos, Melisa Daniela	Dcción. Evaluación y Seguim. de Programas	41	6
25.274.909	Cabral, Horacio Gabriel	Dcción. Gral. Mantenimiento Vial y Pluvial	51	3
16.298.925	Cardozo, Pedro	Dirección de Tránsito	51	3
18.656.279	Catuogno, Marcela Liliana	Dirección General de Atención Primaria	71	6
26.140.413	Cherkez, Dina Ruth	Dirección de Tránsito	31	6
22.069.152	Cianci, Susana del Carmen	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	71	6
21.363.807	Cóceres, Eduardo Marcelo	Dirección de Tránsito	32	4
21.702.954	Correa, Bernardino	Dcción. Gral. Mantenimiento Vial y Pluvial	51	3
13.257.875	Cuellar, Ramón Mateo	Dirección S.A.P.S.	72	4

Pedro Ramón Luño
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Forma del Resorte Pascual
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Páez
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Corrientes, 29 ABR 2016

11311
Resolución N° 1039

25.872.704	Cuenca, Maria Del Carmen	Dcción. General Control de Inspección	42	4
17.767.259	De la Cruz, Jorge Omar	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
23.397.255	Duete, Antonia Elizabeth	Dirección de Tránsito	31	6
32.815.731	Escalante, Alberto María	Dirección de Zoonosis	20	8
22.641.050	Escobar, Carlos Alberto	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
16.219.418	Esquivel, Juan Ramón	Dirección General de Turismo y Recreación	51	3
18.646.361	Fernández, Elsa Mariel	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	81	6
26.680.576	Fernández, María de los A.	Dirección S.A.P.S.	72	4
14.805.055	Flores, Mario Antonio	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
22.938.541	Frías, José Ramón	Dirección Bacheos y Tomado de Juntas	51	3
10.844.900	Galarza, Ciriaco Ramón	Secretaría de Infraestructura	51	3
26.185.268	Gauna, Pedro Rubén	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
18.738.107	Gómez, Alfonso	Departamento Matadero Municipal	51	3
13.248.041	Gómez, Edit Eva	Dirección S.A.P.S.	71	6
27.336.660	Gómez, Mercedes Patricia	Dirección General de Rentas	42	4
14.564.174	Gómez, Raúl Horacio	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
12.393.603	González, Domingo Esteban	Dirección de Tránsito	51	3
25.053.044	González, María Eugenia	Dcción. Gral. Políticas de Género y Diversidad	32	4
24.046.386	Gutierrez, Leonardo Fabián	Dirección General de Higiene Urbana	51	3
13.904.092	Hidalgo, Juan Carlos	Dirección Alumbrado Público	51	3
16.065.146	Hidalgo, Maria Dolores	Dirección de Tránsito	31	6
18.388.515	Iñiguez, Renata Argentina	Dcción. Gral. Saneamiento y Bromatología	41	6
23.397.254	Ledesma, Pedro Francisco	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
26.969.846	Lezcano, Fernanda Vanesa	Dcción. Gral. de Tránsito y Seguridad Vial	31	6
12.686.398	Llano, Irma Beatriz	Subsecretaría de Parques y Paseos	42	4
20.088.146	Lugo, Sergio Aníbal	Dirección S.A.P.S.	72	4
24.762.112	Machado, Juan Ramón	Dcción. Gral. Control e Inspección	31	6
22.640.547	Maciel Romero, Elpidio R.	Dirección General de Cultura	51	3
10.291.906	Mansilla, Mariano José	Dirección de Tránsito	31	6
22.938.829	Martínez, Felipe	Departamento S.I.V.E.P.	32	4
23.741.006	Martínez, Walter Javier	Dcción. Gral. Obras de Arquitectura y Urbanismo	51	3
16.141.176	Melgarejo, Alicia Ester	Dcción. Delegaciones Municipales	42	4
26.847.571	Meza Fusz, Mariela V.	Dirección General de Rentas	41	6
20.939.772	Meza, Alicia Beatriz	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
25.810.420	Meza, Isidro Alfredo	Dirección de Tránsito	31	6
23.077.130	Meza, Ramón Antonio	Dirección S.A.P.S.	72	4

Pedro Ramón Lugo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Paraygul
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Pintos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipio de la Ciudad de Corrientes

Corrientes, 29 ABR 2016

//4//
Resolución N° 1039

22.018.413	Miranda, Luis Alberto	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	5
23.397.861	Molina Higa, María A.	Dirección General Control de Inspección	31	6
18.581.414	Monzón, Miguel Ángel	Dirección General de Defunciones	51	3
11.484.508	Morales, Lucía Beatriz	Dir. Gral. Promoción de la Niñez, Adolesc. y Flia.	82	4
16.928.873	Morales, Ramona Estela	Dirección General de Economía Social	41	6
13.636.581	Morinigo, Ramón Cayetano	Dirección General de Despacho	51	3
05.401.004	Mosqueda, Juan Domingo	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
21.476.855	Núñez, Laura Elena	Dirección de Tránsito	20	8
22.018.245	Ojeda, Eduardo Alberto	Dcción. Gral. Obras de Arquitectura y Urbanismo	51	3
16.065.873	Ojeda, Ramón Ángel	Dirección General de la Niñez	82	4
23.347.474	Ojeda, Simón	Dcción. Gral. Obras de Arquitectura y Urbanismo	51	3
22.321.794	Pintos, Verónica Leandra	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	81	6
20.183.810	Ponce, Hugo	Dirección S.A.P.S.	20	8
20.266.053	Quintana, Graciela Nilda	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
22.641.694	Raggio, Ramón Andrés	Secretaría de Ambiente	20	8
26.680.406	Ramírez, Luis Adolfo	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
16.625.569	Ramírez, Marta Susana	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
26.969.745	Rodríguez, Leonor María I.	Dirección de Tránsito	42	4
16.928.191	Rodríguez, Néstor Omar	Dirección de Tránsito	41	6
16.769.436	Rojas, Alberto Lorenzo	Dcción. Gral. Obras de Arquitectura y Urbanismo	51	3
17.956.325	Romero, Alfredo	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
08.478.741	Salas, Juan Ramón	Dcción. Delegaciones Municipales	42	4
28.303.060	Sánchez, Ángel Norberto	Dcción. Gral. Obras de Arquitectura e Infraestruc.	31	6
92.742.117	Sandoval Luengo, Solange	Subsecretaría de Salud	71	6
11.146.784	Sena, Teófilo Ramón	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
23.636.647	Soto, Norma Alicia	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	82	4
11.146.311	Soto, Raúl Pedro	Dcción. Delegaciones Municipales	42	4
08.405.934	Soto, Rogelio	Dcción. Mantenim. Equipam. Urbano	51	3
24.257.624	Soto, Susana Liliana	Dir. Gral. Promoción de la Niñez, Adolesc. y Flia.	82	4
14.663.288	Valdez, Mercedes Luisa	Secretaría de Desarrollo Productivo y Ec. Social	41	6
11.914.986	Valenzuela, Juan Alberto	Dirección S.A.P.S.	72	4
33.164.383	Valenzuela, Julio David	Subsecretaría de Gestión Ambiental	51	3
18.295.341	Vallejos, Dora Beatriz	Subsecretaría de Parques y Paseos	51	3
12.296.186	Vallejos, Feliciano	Dcción. Adm. Cementerio San Juan Bautista	51	3
16.625.280	Velardo, Héctor Santiago	Departamento Control de Asistencia	42	4
17.667.768	Vera, Gladis Graciela	Dirección General de Rentas	41	6

Pedro Ramón Lujo
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Arma del Rosario Parayut
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Páez
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Corrientes, 29 ABR 2016

//5//

Resolución N°

1039

13.516.930	Zalazar, Félix Abel	Dcción. Delegaciones Municipales	51	3
22.321.743	Zaracho, Silvia Natividad	Dcción. Centro de Desarrollo Infantil	81	6
23.742.235	Zini, Silvia Elizabeth	Dcción. Adm. Cementerio Laguna Brava	42	4

Pedro Ramón López
SECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pascual
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

C. EMILIO C. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes